

332

No.

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Vistos los oficios Nos.00410 DPA/CA y 653-DPAO suscritos por el Director Provincial Agropecuario del Cañar y de El Oro, de fecha 2 y 11 de diciembre del 2002, respectivamente, y los memorandos Nos. 2360 y 2361 DAF/EPyC, suscritos por la Directora Financiera Administrativa el 9 de diciembre del 2002; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 247 SG/DPPS/PS del 17 de diciembre del 2002; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001, así como el Acuerdo Ministerial No. 233 de 29 de julio del 2002, del Ministro de Agricultura y Ganadería.


RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-A100-000-00-00			
510101-000-0	SUELDOS		1.200,02
510307-000-0	COMISARIATO		2.140,00
510799-000-0	INDEMNIZACIONES (Obligaciones Judiciales)	1.180,02	
510507-000-0	HONORARIOS POLICIAS	2.160,00	
1360-0000-J600-000-03-00			
510101-000-0	SUELDOS		1.300,00
510210-000-0	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	1.300,00	
1360-0000-J600-000-07-00			
510101-000-0	SUELDOS		407,00
510602-000-0	FONDO DE RESERVA	407,00	
TOTAL:		5.047,02	5.047,02

Quito, a

24 DIC 2002


Ing. Diego Gándara Pérez
SUBSECRETARIO GENERAL


ALR-MJ

HC:9869;9988;287 y 288

16-XII-2002